



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 21 AGO 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 1695 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por la Sra. Rivero Ayelen DNI N°39.539.431 de la Dirección de Deporte Mpal. y el chofer designado el Sr. Pinto Ramón L.P N° 468, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos el traslado de la representante en la disciplina de Atletismo adaptado, el día 20 de agosto del Cte. Año.-

QUE, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Toyota SW4, Dominio: KKA845.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º-. **COMISIONAR**, a los Agentes Municipales a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 20 de agosto del Cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°
Pinto, Ramón	Chofer	468
Rivero, Ayelen	Dir. Deporte	39.539.431

Art.2º-. **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago para el Agente Municipal mencionado en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 115 - 2025

Apellido y Nombre	Viáticos
Pinto, Ramón	100% de un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al 20 de agosto de 2.025, más la suma de Pesos \$150.000°° (Ciento Cincuenta Mil con 00/100), para combustible y gastos varios , con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades.-
Rivero, Ayelen	100% de un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al 20 de agosto de 2.025, más la suma de Pesos \$60.000°° (sesenta mil con 00/100), para gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades.-

Art.3º-. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º-. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY